

DIRIGIDO PARA EL PAEE CON N3 (DICTAMINADOS EN 2020, 2021 y 2023) Y N4 (DICTAMINADOS EN 2021) DEL SDPC:

Proceso de inscripción (preinscripción y asignación de acción de capacitación), correspondiente a la 2ª etapa de la Convocatoria de Capacitación del SDPC 2026

Estimado(a):

Folio SDPC:

Unidad de Pago:

Para participar, usted deberá cumplir con las condiciones indicadas en el Numeral III y con los requisitos establecidos en el Numeral IV de la Convocatoria de Capacitación 2026, realizar la carga de su Identificación Oficial y su comprobante del máximo nivel de estudios en el SIDEPAE y acudir ante su CMAO para su cotejeo de documentos y validación del "Expediente del Trabajador".

Para que su Inscripción a la Convocatoria se considere completa, debe realizar los procesos que se detallan a continuación (Preinscripción en SIDEPAE, contactar a una institución educativa, cumplir con el proceso de validación de identidad y cursar la sesión propedéutica).

En caso de que perciba el concepto Diferencial del Tabulador Único (C-DT) o haya iniciado, inicie o acepte algún trámite para su otorgamiento, no podrá participar en la presente Convocatoria.

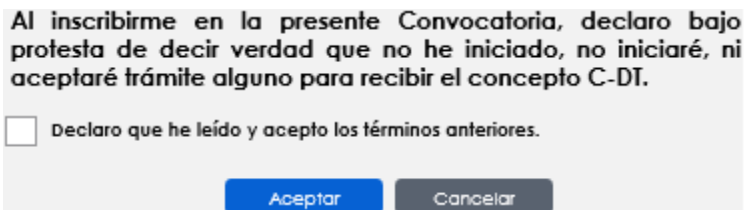
Pasos que debe seguir para la inscripción a la 2ª Etapa de la Convocatoria de Capacitación 2026:

1. **Del 14 de septiembre de 2026 a partir de las 13:00 horas (hora del centro) al 25 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 horas (hora del centro)**, ingrese al SIDEPAE con su usuario (Folio SDPC) y contraseña en la siguiente dirección: sdpc.sep.gob.mx.
2. Haga clic en la sección **"Convocatorias"** y, posteriormente en **"Preinscripción a Capacitación"**. En pantalla aparecerá su información personal.
3. De clic en el botón **"Preinscribirme a la Convocatoria de Capacitación"**.
 - a. El sistema realizará una validación de su información para continuar con el proceso de preinscripción, en caso de que perciba el concepto Diferencial del Tabulador Único (C-DT), se mostrará en pantalla el siguiente mensaje:

"No es posible continuar con su proceso de inscripción, actualmente percibe el concepto C-DT"

En consecuencia, no podrá inscribirse ni participar en la presente Convocatoria.

- b. En caso de que le aparezca el siguiente mensaje, deberá responder con la veracidad, evitando proporcionar información falsa:



- c. El sistema le mostrará el siguiente mensaje:

"¿Está seguro de que la información de su expediente es correcta?"

Una vez preinscrito no podrá modificarla hasta después de haber concluido todos los procesos de la Convocatoria."

Nota: Los incisos a y b aplican únicamente para trabajadores adscritos al Tecnológico Nacional de México (TecNM) y a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). En caso de no pertenecer a dichas Unidades de Pago, continúe directamente con el inciso c.

4. Al hacer clic en el botón **"Aceptar"**, aparecerá el siguiente mensaje:
IMPORTANTE: Para concluir su proceso de inscripción a la presente Convocatoria, deberá contactar directamente a la Institución Educativa participante de su interés vía telefónica y efectuar el proceso de asignación a capacitación que se le indique
"¿Desea Preinscribirse a la Convocatoria de Capacitación?"
5. Haga clic en el botón **"Aceptar"**, aparecerá el siguiente mensaje:
"Usted ha quedado preinscrito en la Convocatoria de Capacitación. Consulte el botón de "Instituciones Educativas" para conocer las Instituciones Educativas que podrá contactar y diríjase a la de su elección para realizar la asignación de curso. La Institución Educativa le informará sobre el proceso a seguir para concluir su asignación a capacitación"
6. Haga clic en el botón **"Imprimir Comprobante de Preinscripción a Capacitación"**, el cual podrá imprimir y/o guardar.
7. De clic en el botón **"Instituciones Educativas"** para conocer la oferta disponible.

El tutorial "Proceso de Inscripción a la Convocatoria de Capacitación" está disponible en la página CAL SDPC <https://calsdpc.sep.gob.mx>

IMPORTANTE:

- Una vez concluida su preinscripción a la Convocatoria de Capacitación, podrá consultar la oferta de Instituciones Educativas disponibles para cursar su capacitación, de acuerdo con su turno y su actividad laboral. Posteriormente, deberá contactar a la Institución Educativa de su interés, conforme a la oferta disponible, ya que únicamente las Instituciones Educativas están facultadas para asignarle una acción de capacitación y así poder continuar con su proceso de asignación.
- Para obtener más información sobre los cursos y la institución de su interés, seleccione la Institución Educativa y haga clic en "Ir a institución".
- La capacitación asignada está encaminada a fortalecer la actividad que usted realiza; registrada en su "Expediente del Trabajador".
- Es imprescindible que se ponga en contacto con la Institución de su interés, cumplir con la validación de identidad y con la sesión propedéutica para completar la asignación de su curso y concluir su proceso de inscripción a la presente Convocatoria.

Pasos para la Asignación de Acción de Capacitación

1. **A partir del lunes 14 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas (horario del centro) y hasta las 18:00 horas del viernes 2 de octubre de 2026**, contacte a la Institución Educativa con la que desea tomar su acción de capacitación. El contacto debe realizarse exclusivamente por vía telefónica.

Los teléfonos de contacto son las siguientes:

Institución	Teléfono	Horario
DGTIC UNAM	55-5622-7975 55-5622-7976 55-5622-7977 55-5622-7979	De lunes a viernes de 10 a 18 horas hora del centro.
FCPyS UNAM	55-5622-9470 55-5622-4800 Extensiones: 84231, 84232, 84233, 84234, 84235, 84236	
UAM-X	55-5483 7187, con 16 líneas	
UDG Virtual	33-32-68-88-83, con 10 líneas	

2. La Institución Educativa le solicitará enviar mediante correo electrónico:
 - a. Una imagen de su identificación oficial vigente (INE o pasaporte)
 - b. Una autofoto (selfi) reciente, de frente y con buena calidad, que permita validar su identidad.
3. Después de enviar la información requerida, la institución contará con 24 horas hábiles para validar su identidad. Concluida esta validación, deberá cumplir obligatoriamente con la sesión propedéutica que imparta la Institución Educativa, en la fecha y horario que ésta le indique mediante correo electrónico.
4. Cumplida la sesión propedéutica, la Institución Educativa le enviará, mediante correo electrónico, el usuario y la contraseña que deberá utilizar para ingresar al curso de capacitación asignado.

Es responsabilidad exclusiva del trabajador:

- **Preinscribirse a la Convocatoria de Capacitación.**
- **Contactar a la Institución Educativa.**
- **Proporcionar la imagen de su identificación oficial y autofoto (selfie) requerida.**
- **Cumplir con la sesión propedéutica por considerarse inicio de curso.**
- **Disponer de una computadora con cámara web activa para realizar del Examen Diagnóstico (No se permiten teléfonos celulares ni tabletas electrónicas).**
- **Concluir el proceso de Asignación de Capacitación en los plazos establecidos.**

IMPORTANTE:

- Los cursos están sujetos a disponibilidad.
- Será motivo de cancelación de los cursos no contar con el mínimo de participantes.
- La CMAO no deberá atribuirse derechos y obligaciones de los trabajadores.
- Para concluir su proceso de inscripción a la presente Convocatoria, debe realizar los procesos de Preinscripción en SIDEPAE, contactar a una institución educativa, cumplir con el proceso de validación de identidad y cursar la sesión propedéutica dentro de los periodos establecidos y así considerar iniciado su curso; de lo contrario, **no podrá participar en ninguna acción de capacitación.**
- Es responsabilidad de cada trabajador estar atento a su correo electrónico registrado en el SIDEPAE, toda vez que es el medio por el cual recibirá información respecto a su participación en la presente Convocatoria. Asimismo, se sugiere estar atento de las publicaciones que se realizarán en el Centro de Atención en Línea (CAL SDPC)) <https://calsdpc.sep.gob.mx/> o en la página del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) www.snte.org.mx
- Para todos los procesos involucrados en la sesión propedéutica y desarrollo del curso, no se permitirá el uso de teléfonos celulares ni tabletas electrónicas; deberá realizarse mediante un equipo de cómputo que cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral VII de la Convocatoria de Capacitación.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN MIXTA RECTORA

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2026